

000833 - REGION LA LIBERTAD- TRANSPORTES

Ficha de implementación de la AEI.06.01: FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON INTERVENCIÓN EFECTIVA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.06.01

Cuadro 1: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.06.01	FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON INTERVENCIÓN EFECTIVA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

La AEI se hace concreta a través del siguiente producto:

- Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados

Para el cumplimiento de la AEI.06.01 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 2: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300025	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas
AOI00083300026	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías
AOI00083300027	Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios

Se ha identificado tres (3) actividades operativas / inversiones principales que permiten la provisión del producto/servicio contemplado en la AEI 06.01

Cuadro 3: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300025	100 %	93 %	100 %
AOI00083300026	100 %	88 %	100 %
AOI00083300027	100 %	100 %	100 %

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de las 3 AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento anual del 100%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 4: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.06.01	FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON INTERVENCIÓN EFECTIVA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD						99.62	99.33
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de vehículos de transporte terrestre que cumplen el Reglamento Nacional de Transporte	2017	98.47	99.80	99.42	99.13	99.62	99.33

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Por el lado del PEI, se ha obtenido el valor del 99.13% del indicador relacionado con cumplimiento de la normatividad en el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías a nivel regional en el año 2023, la cual representa el cumplimiento del 99.33% del logro esperado.

Cuadro 5: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.06.01	FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON INTERVENCIÓN EFECTIVA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	3	3	1,300,960	100
6.04	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	3	3	1,300,960	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 6: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.06.01	FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON INTERVENCIÓN EFECTIVA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	3	3	0	0	3
6.04	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	3	3	0	0	3

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Las modificaciones realizadas al POI para la AEI.06.01, fueron las siguientes:

- Tres (3) AO tuvieron modificaciones;
- No se desactivaron AO;
- Se reprogramaron tres (3) AO

Todas las AO modificadas pertenecen al centro de costo ATF Supervisión, Fiscalización y Sanciones.

Cuadro 7. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.05.01	Causa modificaciones
AO creadas	0	-----
AO inactivadas	0	----
AO reprogramadas	3	<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de actividades: Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.06.01

Cuadro 8. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300025	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas	78.89%
AOI00083300026	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías	72.92%
AOI00083300027	Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios	97.91%

El nivel de ejecución financiera de las AO que concretan a la AEI fue en promedio del 83%, tal como se muestra en el Cuadro 8.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad con menor ejecución presupuestal fue: Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías, la cual alcanzó el 72.92% de ejecución financiera, esto debido a la declaratoria de desierto de procesos de contratación CAS y saldos de ejecución en la genérica de gasto 2.1 – Gastos de personal.

Existe una coherencia poco significativa entre el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance diferenciado, mostrando un avance financiero promedio del 83% y un avance físico del 100%, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.06.01

Cuadro 9. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.06.01	Fiscalización del transporte terrestre con intervención efectiva en la región La Libertad		
Indicador	Porcentaje de vehículos de transporte terrestre que cumplen el Reglamento Nacional de Transporte	Avance (%)	99.13%

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300025	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas	Intervención	100 %
AOI00083300026	Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías	Intervención	100 %
AOI00083300027	Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios	Resolución Notificada	100 %

Las actividades operativas priorizadas, correspondientes a la acción estratégica AEI.06.01, tienen un nivel de cumplimiento adecuado.

La AO vinculada con la Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas se logró intervenir un total de 72,798 vehículos, en la AO Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías se logró intervenir a un total de 75,617 vehículos y en la AO Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas, mercancías, tránsito y servicios complementarios se notificaron 3,327.00 resoluciones de inicio de procedimiento sancionador.

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado en el cumplimiento de la normatividad en la prestación de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías, por lo cual las actividades operativas contribuyen de manera positiva con la AEI 06.01.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.06.01

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.

**000833 - REGION LA LIBERTAD-
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la
AEI.06.02: SISTEMA DE
TRANSPORTE CON APOYO
INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DEL
COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD
VIAL EN LA REGIÓN**

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.06.02

Cuadro 10: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.06.02	SISTEMA DE TRANSPORTE CON APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN

La AEI se concretiza a través del siguiente producto:

- Acciones comunes
- Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial
- Vehículo habilitado para el servicio de transporte de personas y mercancías
- Transportista que presta servicio de transporte terrestre y entidades
- Complementarias autorizados
- Persona autorizada para conducir vehículos automotores

Para el cumplimiento de la AEI.06.02 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 11: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300060	Gestión del programa
AOI00083300061	Evaluación de conocimiento a postulantes para la emisión de licencia de conducir
AOI00083300062	Evaluaciones de habilidades en la conducción a postulantes para la emisión de licencias de conducir
AOI00083300028	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial
AOI00083300029	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial
AOI00083300012	Emisión de licencias de conducir de clase A
AOI00083300014	Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas
AOI00083300016	Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas
AOI00083300017	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores

Se ha identificado nueve (9) actividades operativas / inversiones principales que permiten la provisión del producto/servicio contemplado en la AEI 06.01

Cuadro 12: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300060	100 %	100 %	100 %
AOI00083300061	100 %	77 %	89 %
AOI00083300062	98 %	93 %	95 %
AOI00083300028	100 %	100 %	100 %
AOI00083300029	56 %	100 %	96 %
AOI00083300012	94 %	57 %	75 %
AOI00083300014	61 %	81 %	70 %
AOI00083300016	64 %	67 %	65 %
AOI00083300017	0 %	100 %	55 %

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de las 9 AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento anual promedio del 83%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 12.

Cuadro 13: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.06.02	SISTEMA DE TRANSPORTE CON APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN						11.67	18.29
IND.01.AEI.06.02	Número total de empresas autorizadas para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías	2017	10,972	11,950	329	334	2.75	2.79
IND.02.AEI.06.02	Número de licencias de conducir emitidas	2017	63,295	66,400	23,237	36,436	35.00	54.87

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI, se ha obtenido el valor de 36,436 licencias de conducir emitidas en el año 2023, la cual representa el cumplimiento del 54.87% del logro esperado, en cuanto al indicador de número de empresas autorizadas para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, al finalizar el año 2023 se cuenta con un total de 334 de empresas autorizados.

Cuadro 14: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.06.02	SISTEMA DE TRANSPORTE CON APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN	9	2	2,450,196.94	82.78
6	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	3	1	143,469.27	94.67
6.01	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	3	1	327,904.45	83.67
6.02	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR	1	0	1,323,829.88	75
6.03	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	0	654,993.34	67.50

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 15: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.06.02	SISTEMA DE TRANSPORTE CON APOYO INTEGRAL EN LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN	8	9	3	2	8
6	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	3	3	0	2
6.01	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	3	3	0	2	3
6.02	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR	1	1	0	0	1
6.03	ÁREA TÉCNICA FUNCIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2	2	0	0	2

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Las modificaciones realizadas al POI para la AEI.06.02, fueron las siguientes:

- Nueve (9) AO tuvieron modificaciones;
- Se desactivaron 02 AO;
- Se reprogramaron ocho (8) AO

Todas las AO modificadas pertenecen a los centros de costo Subgerencia de Transporte Terrestre, ATF de Educación y Seguridad Vial, ATF de Licencias de Conducir y ATF Servicios de Transporte Terrestre.

Cuadro 16. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.05.01	Causa modificaciones
AO creadas	3	Creación de la meta presupuestal para la Subgerencia de Transporte Terrestre, con 03 actividades operativas incluyendo las funciones del Centro de Evaluación de Licencias de Conducir
AO inactivadas	2	Actividades de Inspección en Seguridad Vial y Detección de tramos de concentración de accidentes inactivadas por falta de asignación presupuestal
AO reprogramadas	8	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. • Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de actividades: Gestión del programa, Evaluación de conocimiento a postulantes para la emisión de licencia de conducir, Evaluaciones de habilidades en la conducción a postulantes para la emisión de licencias de conducir, Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial, Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial, Emisión de licencias de conducir de clase A, Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas, Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas, Capacitación en seguridad vial a conductores infractores.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.06.02

Cuadro 17. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300060	Gestión del programa	89.71%
AOI00083300061	Evaluación de conocimiento a postulantes para la emisión de licencia de conducir	97.31%
AOI00083300062	Evaluaciones de habilidades en la conducción a postulantes para la emisión de licencias de conducir	95.73%
AOI00083300028	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial	77.28%
AOI00083300029	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial	58.95%
AOI00083300012	Emisión de licencias de conducir de clase A	81.53%
AOI00083300014	Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas	74.86%
AOI00083300016	Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas	77.14%
AOI00083300017	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores	87.37%

El nivel de ejecución financiera de las AO que concretan a la AEI fue en promedio del 82.21%, tal como se muestra en el Cuadro 17.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad con menor ejecución presupuestal fue Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial, la cual alcanzó el 58.95% de ejecución financiera, esto debido a saldos de ejecución en la genérica de gasto 2.1 – Gastos de personal.

Existe una coherencia significativa entre el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance ligeramente diferenciado, mostrando un avance financiero promedio del 82.21% y un avance físico del 83%, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.06.02

Cuadro 18. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.06.02	Sistema de transporte con apoyo integral en la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en la Región		
Indicador 1	Número total de empresas autorizadas para el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías	Avance (%)	2.79
Indicador 2	Número de licencias de conducir emitidas	Avance (%)	54.87

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300060	Gestión del programa	Acción	100 %
AOI00083300061	Evaluación de conocimiento a postulantes para la emisión de licencia de conducir	Persona evaluada	89 %
AOI00083300062	Evaluaciones de habilidades en la conducción a postulantes para la emisión de licencias de conducir	Persona evaluada	95 %
AOI00083300028	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial	Campaña	100 %
AOI00083300029	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial	Persona capacitada	96 %
AOI00083300012	Emisión de licencias de conducir de clase A	Licencia otorgada	75 %
AOI00083300014	Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas	Vehículo habilitado	70 %
AOI00083300016	Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas	Autorización	65 %
AOI00083300017	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores	Conductor capacitado	55 %

Las actividades operativas priorizadas, correspondientes a la acción estratégica AEI.06.02, en su mayoría tienen un nivel de cumplimiento adecuado.

La AO vinculada con la Gestión del programa se logró el ejecutar las 100 acciones programadas en el año, la actividad de Evaluación de conocimiento a postulantes para la emisión de licencia de conducir logró una meta física de 27,048 personas evaluadas, la actividad Evaluaciones de habilidades en la conducción a postulantes para la emisión de licencias de conducir alcanzó un avance físico de 32,646 personas evaluadas, en lo referente a la actividad Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial se alcanzó ejecutar 73 campañas, en cuanto a la actividad de Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial se alcanzó capacitar a 79,497 personas, la actividad de Emisión de licencias de conducir de clase A se emitieron 37,539 licencias de conducir, la actividad Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas se alcanzó la meta física de 510 vehículos habilitados, asimismo la actividad de Otorgamiento de autorización para el servicio de transporte regional terrestre de personas logró la meta física de 70 autorizaciones, y finalmente la actividad de Capacitación en seguridad vial a conductores infractores, durante el año 2023 se logró capacitar a 69 conductores que contaban con infracciones.

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado en el cumplimiento y aplicación de la normatividad en la prestación de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías, asimismo promover una cultura de seguridad vial en la población, por lo cual las actividades operativas contribuyen de manera positiva con la AEI 06.02.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.06.02

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.
- Capacitar al personal en temas relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos, Procesos de Selección, así como en temas relacionados a las labores desempeñadas y trabajo en equipo, sugiriendo elaborar un plan anual de capacitaciones con iguales oportunidades para los servidores, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Agilizar los procesos de adquisiciones que se tienen programados con la finalidad de garantizar la normal marcha administrativa, en beneficio de los usuarios, para la cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones deberá realizar las acciones pertinentes para que la Oficina de Administración y los Comités designados cumplan sus funciones con mayor eficiencia.
- Agilizar por parte de las instancias de la Sede Central la aprobación de los documentos de gestión y Normas Específicas Sectoriales remitidas por esta Gerencia Regional.

000833 - REGION LA LIBERTAD- TRANSPORTES

Ficha de implementación de la AEI.06.03: CONECTIVIDAD DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.06.03

Cuadro 19: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.06.03	CONECTIVIDAD DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

La AEI se concretiza a través de la ejecución de la actividad presupuestal Mantenimiento del sistema de comunicaciones perteneciente a la categoría presupuestal Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP)

Para el cumplimiento de la AEI.06.03 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 20: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300045	Mantenimiento del sistema de comunicaciones

Se ha identificado una (01) actividad operativa principal que permiten la provisión del servicio contemplado en la AEI 06.03

Cuadro 21: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300045	100 %	100 %	100 %

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de la AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento anual mayor al 100%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 21.

Cuadro 22: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.06.03	CONECTIVIDAD DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD						85.13	87.69
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de estaciones de radio y televisión rural con conectividad	2017	64.23	95.50	81.30	83.74	85.13	87.69

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI, se ha obtenido el valor de 83.74% del nivel de operatividad de las estaciones de radio y televisión del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) en el año 2023, la cual representa el cumplimiento del 87.69% del logro esperado.

Cuadro 23: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.06.03	CONECTIVIDAD DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	1	1	1,476,040.24	100
7	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1	1	1,476,040.24	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 24: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.06.03	CONECTIVIDAD DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	1	1	0	0	1
7	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1	1	0	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

La modificación realizada al POI para la AEI.06.03, únicamente se enfocó en una (01) AO reprogramada. La AO modificada pertenece al centro de costo Subgerencia de Comunicaciones.

Cuadro 25. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.05.01	Causa modificaciones
AO creadas	0	----
AO inactivadas	0	-----
AO reprogramadas	1	<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de la actividad referida al Mantenimiento del sistema de comunicaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.06.03

Cuadro 26. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300045	Mantenimiento del sistema de comunicaciones	99.32%

El nivel de ejecución financiera de la AO que concreta a la AEI alcanzó el nivel del 99.32%, tal como se muestra en el Cuadro 26.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad Mantenimiento del sistema de comunicaciones alcanzó una ejecución presupuestal del 99.32% de ejecución financiera con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIM), el cual evidencia un buen nivel de eficacia en lo referente a la ejecución presupuestal.

Existe una coherencia entre el avance físico y financiero de la AO vinculada a la AEI, dado que ambas presentan un avance al 100% y 99.32% respectivamente, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.06.03

Cuadro 27. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.06.03	Conectividad de estaciones de radio y televisión en zonas rurales de la región la libertad		
Indicador 1	Porcentaje de estaciones de radio y televisión rural con conectividad	Avance (%)	87.69

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300045	Mantenimiento del sistema de comunicaciones	Mantenimiento	100 %

La actividad operativa priorizada correspondiente a la acción estratégica AEI.06.03, tiene un nivel de cumplimiento adecuado.

Durante el año 2023, la Actividad Operativa referente al Mantenimiento del sistema de comunicaciones registró un avance superior al 100% de la meta física programada, en lo referente a esta actividad mediante un proceso de selección en el año 2022 y finalizado en el año 2023 se efectuó el mantenimiento correctivo de 27 antenas de radio y TV transferidos por el Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) y en el año 2023 mediante otro proceso de selección se dio mantenimiento a 15 estaciones de telecomunicaciones, asimismo se realizaron 29 mantenimientos preventivos de diferentes antenas de radio y TV en diversas comunidades rurales de la región.

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado en la conectividad de los servicios públicos de telecomunicaciones tanto radial como televisiva, a través de los mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de telecomunicaciones transferidos, por lo cual la actividad operativa contribuye de manera positiva con la AEI 06.03.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.06.03

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.
- Capacitar al personal en temas relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos, Procesos de Selección, así como en temas relacionados a las labores desempeñadas y trabajo en equipo, sugiriendo elaborar un plan anual de capacitaciones con iguales oportunidades para los servidores, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Agilizar los procesos de adquisiciones que se tienen programados con la finalidad de garantizar la normal marcha administrativa, en beneficio de los usuarios, para la cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones deberá realizar las acciones pertinentes para que la Oficina de Administración y los Comités designados cumplan sus funciones con mayor eficiencia.
- Agilizar por parte de las instancias de la Sede Central la aprobación de los documentos de gestión y Normas Específicas Sectoriales remitidas por esta Gerencia Regional.

000833 - REGION LA LIBERTAD- TRANSPORTES

Ficha de implementación de la AEI.06.05: CONTROL DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA INTEGRAL A ESTACIONES RADIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.06.05

Cuadro 28: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.06.05	CONTROL DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA INTEGRAL A ESTACIONES RADIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

La AEI se concretiza a través de la ejecución de la actividad presupuestal Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones perteneciente a la categoría presupuestal Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP)

Para el cumplimiento de la AEI.06.05 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 29: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300011	Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones

Se ha identificado una (01) actividad operativa principal que permiten la provisión del servicio contemplado en la AEI 06.05

Cuadro 30: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300011	93 %	90 %	92 %

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de la AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento anual mayor al 92%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 30.

Cuadro 31: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.06.05	CONTROL DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA INTEGRAL A ESTACIONES RADIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD						37.22	73.33
IND.01.AEI.06.05	Número de controles de la señal radioeléctrica a estaciones radiales	2017	113	180	67	132	37.22	73.33

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI, en el año 2023 se ejecutaron 132 controles al espectro radioeléctrico, la cual representa el cumplimiento del 73.33% del logro esperado.

Cuadro 32: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.06.05	CONTROL DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA INTEGRAL A ESTACIONES RADIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	1	0	733,787.39	92
7	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1	0	733,787.39	92

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 33: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.06.05	CONTROL DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA INTEGRAL A ESTACIONES RADIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	1	1	0	0	1
7	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1	1	0	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

La modificación realizada al POI para la AEI.06.05, únicamente se enfocó en una (01) AO reprogramada. La AO modificada pertenece al centro de costo Subgerencia de Comunicaciones.

Cuadro 34. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.05.01	Causa modificaciones
AO creadas	0	----
AO inactivadas	0	-----
AO reprogramadas	1	<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de la actividad referida a la Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.06.05

Cuadro 35. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300011	Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones	80.68%

El nivel de ejecución financiera de la AO que concreta a la AEI alcanzó el nivel del 80.68%, tal como se muestra en el Cuadro 35.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones alcanzó una ejecución presupuestal del 80.68% de ejecución financiera con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIM), esto debido a saldos de ejecución en la genérica de gasto 2.1 – Gastos de personal.

Existe una mediana coherencia entre el avance físico y financiero de la AO vinculada a la AEI, dado que ambas presentan un avance al 100% y 80.68% respectivamente, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.06.05

Cuadro 36. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.06.05	Control de la señal radioeléctrica integral a estaciones radiales de la región La Libertad		
Indicador 1	Número de controles de la señal radioeléctrica a estaciones radiales	Avance (%)	73.33%

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300011	Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones	Control realizado	92%

La actividad operativa priorizada correspondiente a la acción estratégica AEI.06.05, tiene un nivel de cumplimiento adecuado.

Durante el año 2023, la Actividad Operativa referente a la Promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones alcanzó el 92% de la meta física programada, habiendo realizado el control y monitoreo a 132 estaciones de radiodifusión sonora y televisiva en las provincias de Trujillo, Ascope, Chepén, Pacasmayo y Virú. logrando detectar 02 señales ilegales e informando al MTC para las acciones sancionadoras correspondientes.

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado al control de la señal radioeléctrica, a través de los monitoreos al espectro radioeléctrico, por lo cual la actividad operativa contribuye de manera positiva con la AEI 06.05.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.06.05

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.
- Capacitar al personal en temas relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos, Procesos de Selección, así como en temas relacionados a las labores desempeñadas y trabajo en equipo, sugiriendo elaborar un plan anual de capacitaciones con iguales oportunidades para los servidores, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Agilizar los procesos de adquisiciones que se tienen programados con la finalidad de garantizar la normal marcha administrativa, en beneficio de los usuarios, para la cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones deberá realizar las acciones pertinentes para que la Oficina de Administración y los Comités designados cumplan sus funciones con mayor eficiencia.
- Agilizar por parte de las instancias de la Sede Central la aprobación de los documentos de gestión y Normas Específicas Sectoriales remitidas por esta Gerencia Regional.

**000833 - REGION LA LIBERTAD-
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la
AEI.06.06: PROMOCIÓN DE LA
SEGURIDAD VIAL ADECUADA A LA
POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA
LIBERTAD**

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.06.06

Cuadro 37: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.06.06	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ADECUADA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

La AEI se concretiza a través de la ejecución de la actividad presupuestal Conducción y Orientación superior perteneciente a la categoría presupuestal Acciones Centrales, la cual consta de las siguientes actividades operativas:

- Gestión para la implementación de proyectos de transportes y comunicaciones de impacto regional
- Supervisión de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas de la gerencia regional
- Elaboración y publicación de notas de prensa
- Atención de requerimiento solicitado por el público usuario
- Registro, notificación y custodia de las resoluciones gerenciales regional

Para el cumplimiento de la AEI.06.06 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 38: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300020	Gestión para la implementación de proyectos de transportes y comunicaciones de impacto regional
AOI00083300019	Supervisión de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas de la Gerencia Regional
AOI00083300021	Elaboración y publicación de notas de prensa
AOI00083300022	Atención de requerimiento solicitado por el público usuario
AOI00083300023	Registro, notificación y custodia de las Resoluciones Gerenciales Regional

Se han identificado cinco (05) actividades operativas principales que permiten la provisión del servicio contemplado en la AEI 06.06

Cuadro 39: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300020	100 %	100 %	100 %
AOI00083300019	100 %	100 %	100 %
AOI00083300021	83 %	100 %	92 %
AOI00083300022	48 %	89 %	58 %
AOI00083300023	100 %	92 %	100 %

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de la AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento promedio anual del 90%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 39.

Cuadro 40: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.06.06	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ADECUADA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD						27.75	95.34
IND.01.AEI.06.06	Porcentaje de personas sensibilizadas en materia de seguridad vial	2017	3.15	4.72	1.31	4.50	27.75	95.34

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI, se ha obtenido el valor de 4.50% de personas sensibilizadas en materia de seguridad vial en la región La Libertad en el año 2023, la cual representa el cumplimiento del 95.34% del logro esperado.

Cuadro 41: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.06.06	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ADECUADA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	5	3	1,012,199.78	90
1	GERENCIA REGIONAL	5	3	1,012,199.78	90

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 42: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.06.06	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ADECUADA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	4	5	0	1	5
1	GERENCIA REGIONAL	4	5	0	1	5

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Las modificaciones realizadas al POI para la AEI.06.06, únicamente se enfocaron en cinco (05) AO reprogramadas. Las AO modificadas pertenecen al centro de costo Gerencia Regional.

Cuadro 43. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.05.01	Causa modificaciones
AO creadas	0	----
AO inactivadas	1	La actividad inactivada corresponde a la evaluación de conocimientos a postulantes para obtener licencias de conducir, la cual se trasladó a la Subgerencia de Transporte Terrestre.
AO reprogramadas	5	<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de la actividad referida a la Dirección de la Gerencia Regional.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.06.06

Cuadro 44. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300020	Gestión para la implementación de proyectos de transportes y comunicaciones de impacto regional	100.00%
AOI00083300019	Supervisión de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas de la Gerencia Regional	68.92%
AOI00083300021	Elaboración y publicación de notas de prensa	100.00%
AOI00083300022	Atención de requerimiento solicitado por el público usuario	70.33%
AOI00083300023	Registro, notificación y custodia de las Resoluciones Gerenciales Regional	73.01%

El nivel de ejecución financiera de las AO que concretan a la AEI fue en promedio del 82.45%, tal como se muestra en el Cuadro 44.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad con menor ejecución presupuestal fue Supervisión de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas de la Gerencia Regional, la cual alcanzó el 68.92% de ejecución financiera, esto debido a saldos de ejecución en la genérica de gasto 2.1 – Gastos de personal.

Existe una coherencia significativa entre el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance ligeramente diferenciado, mostrando un avance financiero promedio del 90% y un avance físico del 82.45%, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.06.06

Cuadro 45. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.06.06	Promoción de la seguridad vial adecuada a la población de la región La Libertad		
Indicador 1	Porcentaje de personas sensibilizadas en materia de seguridad vial	Avance (%)	95.34%

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300020	Gestión para la implementación de proyectos de transportes y comunicaciones de impacto regional	Acta	100 %
AOI00083300019	Supervisión de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas de la Gerencia Regional	Acción	100 %
AOI00083300021	Elaboración y publicación de notas de prensa	Nota informativa	92 %
AOI00083300022	Atención de requerimiento solicitado por el público usuario	Persona atendida	58 %
AOI00083300023	Registro, notificación y custodia de las Resoluciones Gerenciales Regional	Resolución notificada	100 %

La actividad operativa priorizada correspondiente a la acción estratégica AEI.06.06, tiene un nivel de cumplimiento adecuado.

Durante el año 2023, dentro de esta AEI se encuentran la actividad de Supervisión de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas de la Gerencia Regional cuya ejecución fue del 100%, en lo referente a la actividad de Gestión para la implementación de proyectos de impacto regional con una ejecución del 100%, la actividad de Elaboración y publicación de notas de prensa tuvo una ejecución del 92%, la actividad de Atención de requerimiento solicitado por el público usuario cuyo desempeño fue el más bajo de esta AEI con un 58% esto debido la baja demanda de la ciudadanía con respecto a los servicios que brinda esta Gerencia Regional y finalmente la actividad relacionada al Registro, notificación y custodia de las Resoluciones Gerenciales Regional cuya ejecución fue del 100% de la meta programada..

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado a la Dirección de la Gestión institucional, así como el proceso de generación de un cambio de actitud en seguridad vial, a través de la sensibilización a las personas que acuden a realizar los trámites en esta Gerencia Regional, por lo cual la actividad operativa contribuye de manera positiva con la AEI 06.06.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la

elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.06.06

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.
- Capacitar al personal en temas relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos, Procesos de Selección, así como en temas relacionados a las labores desempeñadas y trabajo en equipo, sugiriendo elaborar un plan anual de capacitaciones con iguales oportunidades para los servidores, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Agilizar los procesos de adquisiciones que se tienen programados con la finalidad de garantizar la normal marcha administrativa, en beneficio de los usuarios, para la cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones deberá realizar las acciones pertinentes para que la Oficina de Administración y los Comités designados cumplan sus funciones con mayor eficiencia.
- Agilizar por parte de las instancias de la Sede Central la aprobación de los documentos de gestión y Normas Específicas Sectoriales remitidas por esta Gerencia Regional.

000833 - REGION LA LIBERTAD- TRANSPORTES

Ficha de implementación de la AEI.14.02: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.14.02

Cuadro 46: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.14.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

La AEI se concretiza a través de la ejecución de la actividad presupuestal Planeamiento y Presupuesto perteneciente a la categoría presupuestal Acciones Centrales, la cual consta de las siguientes actividades operativas:

- Elaboración de Memoria Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual
- Evaluación trimestral del POI y evaluación anual del PEI
- Elaboración de boletín estadístico y anuario
- Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria
- Elaboración de notas de modificaciones presupuestarias
- Emisión de certificaciones de créditos presupuestarios
- Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático
- Elaboración, supervisión y evaluación de los planes de acción anual - implementación del SCI
- Informes de evaluación semestral y anual del presupuesto

Para el cumplimiento de la AEI.14.02 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 47: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300001	Elaboración de Memoria Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual
AOI00083300002	Evaluación trimestral del POI y evaluación anual del PEI
AOI00083300003	Elaboración de boletín estadístico y anuario
AOI00083300004	Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria
AOI00083300007	Elaboración de notas de modificaciones presupuestarias
AOI00083300008	Emisión de certificaciones de créditos presupuestarios
AOI00083300046	Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático
AOI00083300050	Elaboración, supervisión y evaluación de los planes de acción anual - implementación del SCI
AOI00083300009	Informes de evaluación semestral y anual del presupuesto

Se han identificado nueve (09) actividades operativas principales que permiten la provisión del servicio contemplado en la AEI 14.02

Cuadro 48: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300001	100 %	S.P	100 %
AOI00083300002	100 %	100 %	100 %
AOI00083300003	S.P	100 %	100 %
AOI00083300004	100 %	100 %	100 %
AOI00083300007	100 %	100 %	100 %

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

AOI00083300008	100 %	96 %	98 %
AOI00083300046	0 %	100 %	50 %
AOI00083300050	100 %	100 %	100 %
AOI00083300009	100 %	100 %	100 %

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de la AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento promedio anual del 94%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 48.

Cuadro 49: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.14.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL						72	83.78
IND.01.AEI.14.02	Número de documentos de gestión de planeamiento formulados, actualizados y evaluados	2018	4	4	3	4	75	100
IND.02.AEI.14.02	Porcentaje de Instrumentos de Gestión Organizacional actualizados e implementados en el Gobierno Regional La Libertad	2018	50	100	55	65	55	65
IND.03.AEI.14.02	Numero de modificaciones presupuestales	2018	100	40	17	45	100	88.89

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI, se ha obtenido el valor de cuatro (04) documentos de gestión elaborados en el año 2023, la cual representa el cumplimiento del 100% del logro esperado, en cuanto al porcentaje de instrumentos de gestión organizacional actualizados e implementados en el Gobierno Regional se ha alcanzado el 65% con respecto al logro esperado, en lo concerniente a las modificaciones presupuestales en el 2023 se realizaron 45 modificaciones presupuestales, la cual representa el 88.89% del logro esperado, cabe señalar que la evaluación de esta AEI corresponde a la sede del Gobierno Regional al ser una acción estratégica de carácter transversal.

Cuadro 50: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.14.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	9	7	285,319.11	94.22
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	9	7	285,319.11	94.22

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 51: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.14.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	9	9	0	0	9
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	9	9	0	0	9

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Las modificaciones realizadas al POI para la AEI.14.02, únicamente se enfocaron en nueve (09) AO reprogramadas. Las AO modificadas pertenecen al centro de costo Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cuadro 52. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.14.02	Causa modificaciones
AO creadas	0	----
AO inactivadas	0	----
AO reprogramadas	9	<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de las actividades operativas referida al planeamiento y el presupuesto institucional.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.14.02

Cuadro 53. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300001	Elaboración de Memoria Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual	51.10%
AOI00083300002	Evaluación trimestral del POI y evaluación anual del PEI	52.48%
AOI00083300003	Elaboración de boletín estadístico y anuario	99.96%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

AOI00083300004	Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria	63.07%
AOI00083300007	Elaboración de notas de modificaciones presupuestarias	60.38%
AOI00083300008	Emisión de certificaciones de créditos presupuestarios	59.85%
AOI00083300046	Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático	49.97%
AOI00083300050	Elaboración, supervisión y evaluación de los planes de acción anual - implementación del SCI	57.23%
AOI00083300009	Informes de evaluación semestral y anual del presupuesto	54.28%

El nivel de ejecución financiera de las AO que concretan a la AEI fue en promedio del 60.92%, tal como se muestra en el Cuadro 53.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad con menor ejecución presupuestal fue Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático, la cual alcanzó el 49.97% de ejecución financiera, cabe mencionar que la baja ejecución presupuestal de las AO corresponde a saldos de ejecución en la genérica de gasto 2.1 – Gastos de personal.

Existe una poca coherencia entre el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance diferenciado, mostrando un avance financiero promedio del 60.92% y un avance físico del 94%, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.14.02

Cuadro 54. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.14.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración regional		
Indicador 1	Número de documentos de gestión de planeamiento formulados, actualizados y evaluados	Avance (%)	100 %
Indicador 2	Porcentaje de Instrumentos de Gestión Organizacional actualizados e implementados en el Gobierno Regional La Libertad	Avance (%)	65 %
Indicador 3	Numero de modificaciones presupuestales	Avance (%)	88.89 %

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300001	Elaboración de Memoria Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual	Documento	100 %
AOI00083300002	Evaluación trimestral del POI y evaluación anual del PEI	Documento	100 %
AOI00083300003	Elaboración de boletín estadístico y anuario	Documento	100 %

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

AOI00083300004	Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria	Documento	100 %
AOI00083300007	Elaboración de notas de modificaciones presupuestarias	Documento	100 %
AOI00083300008	Emisión de certificaciones de créditos presupuestarios	Documento	98 %
AOI00083300046	Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático	Autorización	50 %
AOI00083300050	Elaboración, supervisión y evaluación de los planes de acción anual - implementación del SCI	Documento	100 %
AOI00083300009	Informes de evaluación semestral y anual del presupuesto	Documento	100 %

Las actividades operativas priorizadas correspondiente a la acción estratégica AEI.14.02, tienen en su mayoría un nivel de cumplimiento óptimo.

Durante el año 2023, dentro de esta AEI se encuentran las actividades operativas de Elaboración de Memoria Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual el cual tuvo una ejecución física de 02 documentos, la actividad de Evaluación trimestral del POI y evaluación anual del PEI se registraron los 5 documentos programados en el año, en cuanto a la actividad de Elaboración de boletín estadístico y anuario se cumplió con la meta programada, la actividad Programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria tuvo una ejecución de la elaboración de los 5 documentos programados, en lo referente a la actividad de Elaboración de notas de modificaciones presupuestarias se realizaron 59 notas de modificación, la actividad de Emisión de certificaciones de créditos presupuestarios, durante el ejercicio fiscal se emitieron 444 informes de certificación, la actividad de Autorización de operadores que proveen servicios de transporte acuático se emitió una autorización a favor de Ricardo Luis Enrique Hinojoza Barbosa – INATOUR PERÚ, en cuanto a la actividad Elaboración, supervisión y evaluación de los planes de acción anual - implementación del SCI se elaboraron 6 documentos y finalmente la actividad de Informes de evaluación semestral y anual del presupuesto se elaboraron los 2 documentos programados.

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado al planeamiento y el manejo presupuestal, a través de la elaboración de documentos de gestión y acciones de carácter presupuestal, por lo cual la actividad operativa contribuye de manera positiva con la AEI 14.02.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.14.02

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.
- Capacitar al personal en temas relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos, Procesos de Selección, así como en temas relacionados a las labores desempeñadas y trabajo en equipo, sugiriendo elaborar un plan anual de capacitaciones con iguales oportunidades para los servidores, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Agilizar los procesos de adquisiciones que se tienen programados con la finalidad de garantizar la normal marcha administrativa, en beneficio de los usuarios, para la cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones deberá realizar las acciones pertinentes para que la Oficina de Administración y los Comités designados cumplan sus funciones con mayor eficiencia.
- Agilizar por parte de las instancias de la Sede Central la aprobación de los documentos de gestión y Normas Específicas Sectoriales remitidas por esta Gerencia Regional.

**000833 - REGION LA LIBERTAD-
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la
AEI.14.03: GESTIÓN
ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL
GOBIERNO REGIONAL LA
LIBERTAD**

Correspondiente al año 2023

3 de mayo, 2024

1. Implementación de la AEI.14.03

Cuadro 55: Acción estratégica

Código	AEI
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

La AEI se concretiza a través de la ejecución de las actividades presupuestales Gestión administrativa, Asesoramiento técnico y jurídico, Gestión de recursos humanos y Acciones de control y auditoría perteneciente a la categoría presupuestal Acciones Centrales, asimismo la actividad presupuestal de Obligaciones previsionales perteneciente a la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto, la cual consta de las siguientes actividades operativas:

- Adquisición de bienes
- Contratación de servicios
- Adquisición de uniformes
- Planilla de haberes, CAFAE, fondo de estímulo y CAS
- Planilla de sentencias judiciales
- Planilla de pensiones
- Pago de deudas por sentencias judiciales
- Ejecución del PDP y plan de SST
- Acciones administrativas (pago de bono de 600 soles)
- Emisión de informes legales con proyectos de resolución
- Servicios relacionados y control simultaneo

Para el cumplimiento de la AEI.14.03 se requiere de la participación de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – La Libertad

Cuadro 56: Actividades operativas principales

Actividad ID	Actividad Operativa
AOI00083300030	Adquisición de bienes
AOI00083300031	Contratación de servicios
AOI00083300032	Adquisición de uniformes
AOI00083300033	Planilla de haberes, CAFAE, fondo de estímulo y CAS
AOI00083300036	Planilla de sentencias judiciales
AOI00083300040	Planilla de pensiones
AOI00083300059	Pago de deudas por sentencias judiciales
AOI00083300058	Ejecución del PDP y plan de SST
AOI00083300063	Acciones administrativas (pago de bono de 600 soles)
AOI00083300042	Servicios relacionados y control simultaneo
AOI00083300018	Emisión de informes legales con proyectos de resolución

Se han identificado once (11) actividades operativas principales que permiten la provisión del servicio contemplado en la AEI 14.03

Cuadro 57: Nivel de avance, por actividades operativas principales

AVANCE (%) EJECUCIÓN FÍSICA			
Actividad ID	Semestre 1	Semestre 2	Anual
AOI00083300030	100 %	100 %	100 %
AOI00083300031	100 %	100 %	100 %
AOI00083300032	S.P	100 %	100 %
AOI00083300033	100 %	100 %	100 %
AOI00083300036	S.P	100 %	100 %
AOI00083300040	100 %	100 %	100 %
AOI00083300059	100 %	S.P	100 %
AOI00083300058	100 %	66 %	83 %
AOI00083300063	S.P	98 %	98 %
AOI00083300042	0 %	0 %	0 %
AOI00083300018	98 %	67 %	82 %

Por el lado del POI, el nivel de cumplimiento de la AO encargadas de la UE, tiene un cumplimiento promedio anual del 88%, logrando cubrir lo previsto en el año, tal como se muestra en el cuadro 57.

Cuadro 58: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD						42.39	89.82
IND.01.AEI.14.03	Porcentaje de ejecución presupuestal	2018	72.30	95	49	90	51.58	94.74
IND.02.AEI.14.03	Porcentaje de procesos judiciales favorables a la región La Libertad	2018	5	25	6	20	24	80

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI, se ha obtenido el valor de 90% de ejecución presupuestal, la cual representa el cumplimiento del 94.74% del logro esperado, en cuanto al porcentaje de procesos judiciales favorables a la región La Libertad se ha alcanzado el 80% con respecto al logro esperado, cabe señalar que la evaluación de esta AEI corresponde a la sede del Gobierno Regional al ser una acción estratégica de carácter transversal.

Cuadro 59: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	11	7	5,542,451.15	87.55
2	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	0	253,874.88	82
3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	77,678.73	0
4	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	9	7	5,210,897.54	97.89

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- 1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado
 2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año
 3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/
 4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Cuadro 60: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	8	11	2	5	9
2	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1	0	0	1
3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	0	1	1
4	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6	9	2	4	7

- 1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA
 2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación
 3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas
 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
 5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Las modificaciones realizadas al POI para la AEI.14.02, únicamente se enfocaron en nueve (09) AO reprogramadas. Las AO modificadas pertenecen al centro de costo Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cuadro 61. Modificaciones al POI, por Centro de Costo

Código	AEI.14.02	Causa modificaciones
AO creadas	2	Las actividades creadas fueron Ejecución del plan de desarrollo de personas y plan de SST y Pago de bono de 600 soles
AO inactivadas	5	Las actividades inactivadas provienen de 02 actividades relacionadas con el pago de planillas de Fondo de estímulo y planilla CAS las cuales se incorporaron en una sola actividad, asimismo la actividad de mantenimiento periódico de la red vial departamental, cuyo presupuesto fue transferido a la Unidad Ejecutora Sede Central del Gobierno Regional.
AO reprogramadas	9	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones del crédito presupuestario mediante modificaciones presupuestales. • Incorporación del saldo de balance del año 2022 al presupuesto institucional.

Las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se realizaron incorporaciones de crédito presupuestario para el desarrollo de las actividades operativas referida la gestión administrativa, asesoramiento jurídico y control interno.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.14.03

Cuadro 62. Seguimiento financiero, por AO

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	% de Ejec. Finan. Anual
AOI00083300030	Adquisición de bienes	93.71%
AOI00083300031	Contratación de servicios	98.20%
AOI00083300032	Adquisición de uniformes	98.60%
AOI00083300033	Planilla de haberes, CAFAE, fondo de estímulo y CAS	72.62%
AOI00083300036	Planilla de sentencias judiciales	97.18%
AOI00083300040	Planilla de pensiones	99.97%
AOI00083300059	Pago de deudas por sentencias judiciales	100.00%
AOI00083300058	Ejecución del PDP y plan de SST	81.88%
AOI00083300063	Acciones administrativas (pago de bono de 600 soles)	97.54%
AOI00083300042	Servicios relacionados y control simultaneo	85.57%
AOI00083300018	Emisión de informes legales con proyectos de resolución	58.10%

El nivel de ejecución financiera de las AO que concretan a la AEI fue en promedio del 89.40%, tal como se muestra en el Cuadro 53.

En este proceso de evaluación dentro de la Unidad Ejecutora se ha identificado que la actividad con menor ejecución presupuestal fue Emisión de informes legales con proyectos de resolución, la cual alcanzó el 58.10% de ejecución financiera, cabe mencionar que la baja ejecución presupuestal de las AO corresponde a saldos de ejecución en la genérica de gasto 2.1 – Gastos de personal.

Existe una significativa coherencia entre el avance físico y financiero de las AO vinculadas a la AEI, dado que ambas presentan un avance similar, mostrando un avance financiero promedio del 89.40% y un avance físico del 88%, tal como se mostró en cuadros previos.

Para la implementación de la AEI no se registraron gastos adicionales.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.14.03

Cuadro 63. Avance (%) de indicadores de acción estratégica y actividades operativas

AEI.14.03	Gestión administrativa eficiente del Gobierno Regional La Libertad		
Indicador 1	Porcentaje de ejecución presupuestal	Avance (%)	94.74%
Indicador 2	Porcentaje de procesos judiciales favorables a la región La Libertad	Avance (%)	80%

ID	Actividades operativas priorizadas	Unidad de medida	Avance físico anual (%)
AOI00083300030	Adquisición de bienes	Documento	100 %
AOI00083300031	Contratación de servicios	Documento	100 %

AOI00083300032	Adquisición de uniformes	Proceso	100 %
AOI00083300033	Planilla de haberes, CAFAE, fondo de estímulo y CAS	Planilla	100 %
AOI00083300036	Planilla de sentencias judiciales	Planilla	100 %
AOI00083300040	Planilla de pensiones	Planilla	100 %
AOI00083300059	Pago de deudas por sentencias judiciales	Persona	100 %
AOI00083300058	Ejecución del PDP y plan de SST	Acción	83 %
AOI00083300063	Acciones administrativas (pago de bono de 600 soles)	Persona	98 %
AOI00083300042	Servicios relacionados y control simultaneo	Informe	0 %
AOI00083300018	Emisión de informes legales con proyectos de resolución	Informe	82 %

Las actividades operativas priorizadas correspondiente a la acción estratégica AEI.14.03, tienen en su mayoría un nivel de cumplimiento óptimo.

Durante el año 2023, dentro de esta AEI se encuentran las actividades operativas de Adquisición de bienes, Contratación de servicios, Adquisición de uniformes, Planilla de haberes, CAFAE, fondo de estímulo y CAS, Planilla de sentencias judiciales, Planilla de pensiones, Pago de deudas por sentencias judiciales las cuales alcanzaron el 100% de la programación, en cuanto a la actividad de Ejecución del PDP y plan de SST se ejecutaron el 83% de las acciones programadas, la actividad de Acciones administrativas (pago de bono de 600 soles) se realizó el pago a 119 personas de 122, la actividad de Emisión de informes legales con proyectos de resolución se emitieron 986 informes, finalmente cabe señalar que la actividad Servicios relacionados y control simultaneo no registró avance físico debido a una disposición de la CGR en la cual terminó con el encargo de la jefatura del Órgano de Control Interno, imposibilitando la ejecución de esta actividad.

Junto con ello, el indicador de AEI está enfocado al dirección administrativa, asesoramiento jurídico y acciones de control interno, a través de la elaboración de documentos de gestión y acciones de carácter presupuestal, por lo cual la actividad operativa contribuye de manera positiva con la AEI 14.03.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En cuanto a la aplicación de recomendaciones formuladas en la evaluación anterior tales como: Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas de cada uno de los centros de costo, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI), se solicita mensualmente el seguimiento de las actividades operativas, así como su ingreso en el aplicativo de CEPLAN.

Asimismo, en cuanto a la recomendación establecida en la evaluación previa en la cual se establece que los órganos deben realizar un mayor análisis y revisión de las metas físicas y financieras para la elaboración de la programación de metas de sus actividades esto con la finalidad de evitar su reprogramación; así como, mejorar sus canales de coordinación y seguimiento, a efectos de contar con la información requerida dentro de los plazos establecidos y obtenerla de manera oportuna.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.14.03

- Convocar periódicamente a los Jefes de Oficinas a reuniones de trabajo con la finalidad de conocer el avance de las metas físicas y financieras de sus actividades y productos programados en el año fiscal 2023.
- Coordinar permanentemente con las Entidades Públicas que proveen apoyo e información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.
- Impulsar el trabajo en equipo, comunicación fluida y coordinación con los demás órganos de línea y áreas competentes para obtener la información requerida oportunamente.
- Capacitar al personal en temas relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos, Procesos de Selección, así como en temas relacionados a las labores desempeñadas y trabajo en equipo, sugiriendo elaborar un plan anual de capacitaciones con iguales oportunidades para los servidores, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Agilizar los procesos de adquisiciones que se tienen programados con la finalidad de garantizar la normal marcha administrativa, en beneficio de los usuarios, para la cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones deberá realizar las acciones pertinentes para que la Oficina de Administración y los Comités designados cumplan sus funciones con mayor eficiencia.
- Agilizar por parte de las instancias de la Sede Central la aprobación de los documentos de gestión y Normas Específicas Sectoriales remitidas por esta Gerencia Regional.